

SAC-00245-2024

San José, 14 de Febrero de 2024

Señores(as):

Mónica Araya Esquivel

Referencia : ACUERDO 9822-XI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 06/02/2024. Prórroga de plazo para la atención del Acuerdo 9817-X con respecto a solicitud de información sobre el cumplimiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de los lineamientos corporativos del Grupo INS. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9822, artículo XI del 06 de febrero del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete a conocimiento de los señores directores el oficio PE-00090-2024 del 31 de enero de 2024, mediante el cual la Presidencia Ejecutiva solicita una prórroga para la atención del Acuerdo X de la sesión ordinaria N° 9817 del 19 de diciembre del 2023, con la solicitud de revisar los acuerdos tomados por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos tendientes a incorporar a dicha institución en los temas corporativos del Grupo INS y recabar las diferentes respuestas que ha dado dicha institución a las diferentes instancias del INS sobre el particular.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio PE-00090-2024 del 31 de enero de 2024, según los términos expuestos en el presente artículo:

ACUERDA:

Autorizar la prórroga de plazo para la última sesión ordinaria de febrero 2024, solicitada en el oficio PE-00090-2024 del 31 de enero del 2024, para la atención del acuerdo X de la sesión ordinaria N° 9817 del 19 de diciembre del 2023, relativo a solicitud de información sobre el cumplimiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de los lineamientos corporativos del Grupo INS.

Plazo: 27/02/2024

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascencio, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 14/02/2024 12:31:03 PM